

PRESENTACIÓN

Producto de una profunda transformación política y de la ruptura de un orden social injusto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos interpreta jurídicamente el proyecto de cambio social de México.

Como conjunto de aspiraciones y valores comunes del pueblo, la Carta de Querétaro ha sido y es un factor de integración de la sociedad mexicana, porque en ella se reconocen las más diversas fuerzas y grupos que participan en la vida política nacional. Los partidos políticos, movimientos sociales y los ciudadanos en lo individual, encuentran en ella su inspiración, su guía y su mejor garantía: aspirar a una vida digna, en la libertad y el respeto a sus propios derechos y los de los demás.

Base racional de nuestra organización política, la Constitución es un acuerdo dinámico que, basado en principios y decisiones políticas fundamentales, ha orientado el cambio social y ha sido la vía para el acuerdo político. Por eso, la diversidad ideológica y política de la sociedad presente, se reconoce en sus fundamentos.

Nuestra norma suprema es hoy una obra viva. Es en virtud de ella que existe un espacio de libertades y derechos básicos para todos los mexicanos, que de manera muy importante da garantías a quienes promueven el cambio, la legalidad y la fortaleza de las instituciones democráticas de la nación. En esta medida, sus principios y las decisiones fundamentales que la integran, alientan la profundización de la democracia y la construcción de una sociedad justa.

De manera unánime, el Senado de la República resolvió celebrar el octagésimo aniversario de la promulgación de la Constitución mexicana de 1917. Con este propósito, se creó una Comisión Plural de seis senadores representantes de los tres partidos políticos que integran la LVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Para celebrar este aniversario, esta Comisión ha resuelto llevar a cabo diversos actos cívicos y culturales, así como desarrollar un amplio programa editorial. Los objetivos son difundir el conocimiento de nuestra ley suprema y promover el estudio serio y profundo de nuestra normatividad constitucional.

Dentro de dicho programa editorial, el primer producto es este libro que compila una serie de estudios jurídicos desarrollados en el seno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cabe aclarar que los trabajos que componen esta obra fueron escritos con el propósito concreto de celebrar la promulgación de la Carta de Querétaro.

La Comisión Plural del Senado de la República, encargada de organizar los festejos por el 80 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agradece sinceramente la participación de los autores que colaboran en este volumen. De manera particular, la Comisión extiende su amplio agradecimiento al ilustre constitucionalista mexicano, doctor Emilio O. Rabasa, en razón de que es a él a quien debemos la idea de este libro, la introducción del mismo y la coordinación de los autores que en él han colaborado.

De igual manera, agradecemos al personal técnico editorial de dicho Instituto el esfuerzo que realizaron para concluir esta pulcra y bien cuidada edición, la cual se presenta, justamente, el 5 de febrero de 1997.

Finalmente, también agradecemos al director del Instituto, doctor José Luis Soberanes Fernández, quien, además de haber participado como autor en este libro, fue un incansable promotor, pues gracias a su entusiasmo este volumen pudo salir a la luz pública oportunamente.

México, D. F., 5 de febrero de 1997